



Número                     

Por Pesetas 1000

Conste por el presente que Antonio Mora Rio

naturales de Benasque

y vecinos de                     

hemos recibido en préstamo y en moneda metálica de Don

Pascual Mora Serra vecino de


de Benasque la cantidad de

PTAS. Mil

                     de que le firmamos car-

ta de pago la más solemne y eficaz que á su seguridad con-

duzca.  
Que mancomunada y solidariamente prometemos de-  
volver dicha cantidad cuando el acreedor ó su habiente  
derecho, ó persona á cuyo favor se hallare endosado este  
pagaré, quieran reintegrarse de ellas, y abonar, hasta la de-

volución, el interés anual de  por ciento que  
empezará á devengarse desde hoy y se pagará por anualidades vencidas, con enmienda de daños y satisfacción de todas costas, gastos y perjuicios, que para realizar su cobro se irrogaren; pagadero todo en oro ó plata, con exclusión de calderilla y de toda clase de papel moneda creado ó por crear, aunque sea de curso forzoso, y en el domicilio del acreedor, ó de sus comahabientes, ó endosatarios, sea el que fuere, á cuya jurisdicción nos sometemos, con renuncia de nuestro fuero y jueces propios

GRAUS.—Tip de F. Gambón y F. Torres.

Así lo otorgamos ante los testigos D. Macario

Villares Jorquera D. y Abelardo

Sanchez vecinos de Benasque

Benasque, 1 de Abril de 1912

Antonio Mora Rio

Macario Villares  
Abelardo Sanchez